



Comisión Estatal de Procesos Internos De Jalisco

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de la y él militante **Laura Lorena Haro Ramírez** y **José Aurelio Fonseca Olivares**, para participar como aspirantes a titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco, para el período estatutario 2026-2030; y,

CONSIDERANDO

- I. Que, en sesión celebrada el 09 de febrero de 2026, el Consejo Político Estatal determinó el método de **Elección Directa por la Base Militante** para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco, para el período estatutario 2026-2030;
- II. Que, el 09 de febrero de 2026, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de sanción, correspondiente al método seleccionado por el Consejo Político Estatal;
- III. Que, el 10 de febrero de 2026, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, el 13 de febrero de 2026, esta Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- IV. Que, en términos de lo dispuesto por la Base Quinta del instrumento convocante y el artículo 5 del manual de organización, esta Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Jalisco;
- V. Que, de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la convocatoria, el 21 de febrero de 2026, de las 11:00 a las 13:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señalan en las Bases Décima y Décima Primera del instrumento convocante;



Comisión Estatal de Procesos Internos De Jalisco

- VI. Que, en la fecha señalada en la consideración anterior, a las **11:30** horas, la y él militante **Lura Lorena Haro Ramírez** y **José Aurelio Fonseca Olivares**, se presentaron ante esta Comisión Estatal de Procesos Internos, para presentar el registro de su fórmula con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Jalisco;
- VII. Que, para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera del instrumento convocante, las personas integrantes de las fórmulas interesadas en participar en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Jalisco deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, la y él militante **Lura Lorena Haro Ramírez** y **José Aurelio Fonseca Olivares** presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración;

C. **Lura Lorena Haro Ramírez**, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro. **F-1** ☒
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Jalisco, excepto cuando hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio. **Constancia** ☒
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. **Constancia** ☒
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. **Constancia** ☒
- 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el estado de Jalisco. **Constancia** ☒
- 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. **Oficio con acuse de recibido** ☒
- 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. **Constancia y/o nombramiento** ☒
- 8) Documento que acredita un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. **ejemplar** ☒



Comisión Estatal de Procesos Internos De Jalisco

- 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Constancia ☒
- 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria. F-8, F-9, F-10, F-11, F-12 ☒
- 11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Estatal, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los Estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los toques de gastos de proselitismo. F-2 ☒
- 12) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
 - c) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género;
 - d) Que, durante los tres últimos años al día de la celebración de la jornada electiva interna, hemos mantenido nuestra residencia efectiva en la entidad federativa F-3 ☒
- 13) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad:
- a) De obtener el dictamen, se acreditará a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, para el control y aprobación del origen y destino de los ingresos y egresos en razón del proselitismo;
 - b) Nos comprometemos a solventar las sanciones económicas, en su caso; se generen para el Partido. F-4 ☒
- 14) Formatos expedidos por esta Comisión Estatal denominados Carta compromiso; F-5, F-6, y F-7 ☒
- 15) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco. ☒



Comisión Estatal de Procesos Internos De Jalisco

C. José Aurelio Fonseca Olivares , aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

- 16) Formato de solicitud de registro. F-1 ☒
- 17) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Jalisco, excepto cuando hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio. Constancia ☒
- 18) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. Constancia ☒
- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. Constancia ☒
- 20) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el estado de Jalisco. Constancia ☒
- 21) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. Oficio con acuse de recibido ☒
- 22) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Constancia y/o nombramiento ☒
- 23) Documento que acredita un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. ejemplar ☒
- 24) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Constancia ☒
- 25) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria. F-8, F-9, F-10, F-11, F-12 ☒
- 26) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Estatal, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los Estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. F-2 ☒
- 27) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:
 - e) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio



Comisión Estatal de Procesos Internos De Jalisco

- entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
- f) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
 - g) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género;
 - h) Que, durante los tres últimos años al día de la celebración de la jornada electiva interna, hemos mantenido nuestra residencia efectiva en la entidad federativa F-3 ☐
- 28) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad:
- c) De obtener el dictamen, se acreditará a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, para el control y aprobación del origen y destino de los ingresos y egresos en razón del proselitismo;
 - d) Nos comprometemos a solventar las sanciones económicas, en su caso; se generen para el Partido. F-4 ☒
- 29) Formatos expedidos por esta Comisión Estatal denominados Carta compromiso; F-5, F-6, y F-7 ☐
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco. ☒

VIII. Que, de la revisión y análisis de los documentos que acompañaron la solicitud de registro como aspirantes a ser titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de la entidad, presentada por la y él militante **Lura Lorena Haro Ramírez y José Aurelio Fonseca Olivares**, se desprende que, en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la fórmula integrada por la y él militante **Lura Lorena Haro Ramírez y José Aurelio Fonseca Olivares**, en este proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco.

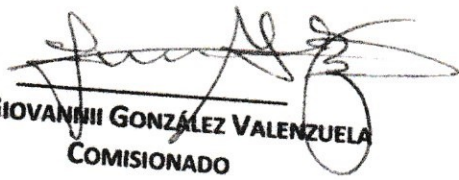
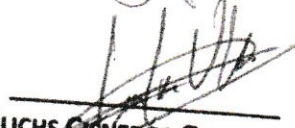
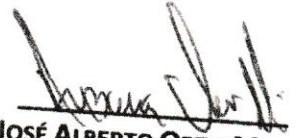


Comisión Estatal de Procesos Internos De Jalisco

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet www.prijalisco.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, a los 21 días del mes de febrero de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


LIC. HUGO DE LEÓN MEZA
COMISIONADO PRESIDENTE
ERIKA VIVIANA MUCIÑO VELÁZQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA
ERIKA IVONNE ALATORRE ESQUEDA
COMISIONADA
MARTHA SILVIA GÁMEZ NAVA
COMISIONADA
LUIS GIOVANNI GONZÁLEZ VALENZUELA
COMISIONADO
ILICH CISNEROS GONZÁLEZ
COMISIONADO
JESÚS MATA ÁVILA
COMISIONADO
ERIKA SALAZAR ENRIQUEZ
COMISIONADA
JOSÉ ALBERTO ORTIZ MORA
COMISIONADO